

**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARÍ S.A.**

### CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera Clasificados

Estados de Resultados Integrales por Función

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo – Método Directo

Notas a los Estados Financieros

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Accionistas y Directores de  
Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A.:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., que comprende los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricio Guevara R.', enclosed within a blue rectangular border.

Patricio Guevara R.

KPMG SpA

Santiago, 5 de marzo de 2021

**SOCIEDAD CONCESIONARIA  
RUTA DEL LIMARI S.A.**

*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019  
y por los años terminados en esas fechas*

# SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

## Índice

### Estados Financieros

Estados de Situación Financiera Clasificados .....	1
Estados de Resultados Integrales por Función .....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto .....	4
Estados de Flujo de Efectivo - Método Directo .....	5
Notas a los Estados Financieros .....	6
Nota 1 - Información General .....	6
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados .....	7
a) Período cubierto .....	7
b) Moneda funcional y de presentación .....	7
c) Bases de conversión .....	7
d) Propiedades, planta y equipo .....	8
e) Acuerdos de concesión .....	8
f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores .....	9
g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos .....	12
h) Provisiones .....	13
i) Dividendo mínimo y utilidad líquida .....	13
j) Reconocimiento de ingresos .....	14
k) Ingresos financieros .....	14
l) Efectivo y equivalente al efectivo .....	14
m) Información financiera por segmentos operativos .....	15
n) Reclassificaciones .....	15
Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF .....	15
Nota 4 - Cambio Contable .....	22
Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros .....	22
Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad .....	26
Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	27
Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes .....	28
Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas .....	29
Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar .....	32
Nota 11 - Derechos por Cobrar .....	32
Nota 12 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía .....	33
Nota 13 - Propiedad, Planta y Equipos .....	34

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Nota 14 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos .....	36
Nota 15 - Otros Pasivos Financieros.....	39
Nota 16 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes .....	44
Nota 17 - Otras Provisiones.....	45
Nota 18 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes .....	46
Nota 19 – Provisiones por beneficios a los empleados, Corrientes .....	46
Nota 20 - Patrimonio.....	47
Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias .....	48
Nota 22 - Gastos de Administración.....	49
Nota 23 - Ingresos Financieros .....	49
Nota 24 - Costos Financieros.....	49
Nota 25 – Otros ingresos.....	50
Nota 26 - Otras Pérdidas .....	50
Nota 27 - Resultados por Unidad de Reajuste.....	50
Nota 28 - Ingresos por Cobro de Tarifas .....	51
Nota 29 - Acuerdo de Concesión de Servicios.....	52
Nota 30 – Contingencias y Restricciones .....	55
Nota 31 - Sanciones.....	58
Nota 32 - Medioambiente.....	58
Nota 33 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión.....	58
Nota 34 - Hechos Posteriores .....	61

Estados Financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

31 de diciembre de 2020 y 2019

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de 2020 y 2019

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>2020 M\$</b>	<b>2019 M\$</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7)	9.093.594	9.948.324
Otros activos no financieros, corrientes	(8)	446.288	244.751
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, Corrientes	(9)	1.050	936
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, Corrientes	(10)	496.425	365.632
Derechos por cobrar, corrientes	(11)	8.637.791	8.337.277
Total activo corriente		<u>18.675.148</u>	<u>18.896.920</u>
<b>Activo no Corriente</b>			
Derechos por cobrar, no corrientes	(11)	83.299.457	87.894.590
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	(9)	142.703	138.971
Activos intangibles distintos de la Plusvalía	(12)	49.732.518	50.508.646
Propiedades, planta y equipos, neto	(13)	560	2.136
Activos por impuestos diferidos	(14)	5.279.225	3.752.192
Total activo no corriente		<u>138.454.463</u>	<u>142.296.535</u>
Total Activos		<u>157.129.611</u>	<u>161.193.455</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

## Estados de Situación Financiera Clasificados

31 de diciembre de 2020 y 2019

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Nota</b>	<b>2020 M\$</b>	<b>2019 M\$</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Otros pasivos financieros, corrientes	(15)	8.064.752	8.016.762
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, Corrientes	(16)	133.120	510.557
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	(9)	379.340	483.762
Otras provisiones, corrientes	(17)	2.017	9.788
Pasivos por impuestos, corrientes		571	1.619
Otros pasivos no financieros, corrientes	(18)	4.371	4.251
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	(19)	15.139	17.487
Total pasivo corriente		<u>8.599.310</u>	<u>9.044.226</u>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Otros pasivos financieros, no corrientes	(15)	125.589.564	127.397.801
Otras provisiones, no corrientes	(17)	2.331.947	1.513.967
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	(9)	10.479.299	9.781.538
Total pasivo no corriente		<u>138.400.810</u>	<u>138.693.306</u>
Total pasivos		<u>147.000.120</u>	<u>147.737.532</u>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	(20)	20.000.000	20.000.000
Resultados acumulados	(20)	(9.870.509)	(6.544.077)
Total patrimonio		<u>10.129.491</u>	<u>13.455.923</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>157.129.611</u>	<u>161.193.455</u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Estados de Resultados Integrales por Función

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	2020 M\$	2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	(21)	6.287.802	6.153.875
Costos de ventas	(21)	(4.155.102)	(3.452.375)
Ganancia bruta		2.132.700	2.701.500
Gastos de administración	(22)	(1.996.388)	(2.253.835)
Ingresos financieros	(23)	4.147.542	4.589.924
Costos financieros	(24)	(5.594.319)	(6.013.877)
Otros ingresos	(25)	307.197	48.842
Otras pérdidas	(26)	(11.776)	-
Resultados por unidades de reajuste	(27)	(3.837.850)	(3.892.138)
<b>(Pérdida) antes de Impuesto</b>		<b>(4.852.894)</b>	<b>(4.819.584)</b>
Ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	(14)	1.526.462	1.464.610
(Pérdida) procedente de operaciones continuadas		(3.326.432)	(3.354.974)
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas		-	-
(Pérdida)		(3.326.432)	(3.354.974)
<b>Estados de Resultados Integrales</b>			
Otros resultados integrales		-	-
(Pérdida)		(3.326.432)	(3.354.974)
Total resultado integral		(3.326.432)	(3.354.974)
<b>(Pérdida) ganancia por acción</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>
(Pérdida) por acción básica	(20)	(166.321,62)	(167.748,69)

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<b>Capital Emitido M\$</b>	<b>Resultados Acumulados M\$</b>	<b>Total Patrimonio M\$</b>
<b>Saldo inicial al 01.01.2020</b>	20.000.000	(6.544.077)	13.455.923
Emisión de patrimonio	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-
Pérdida	-	(3.326.432)	(3.326.432)
Reverso provisión dividendo mínimo	-	-	-
Provisión dividendo mínimo	-	-	-
<b>Total cambios en patrimonio</b>	-	<b>(3.326.432)</b>	<b>(3.326.432)</b>
<b>Saldo final al 31.12.2020</b>	<b>20.000.000</b>	<b>(9.870.509)</b>	<b>10.129.491</b>
<b>Saldo inicial al 01.01.2019</b>	20.000.000	(3.189.103)	16.810.897
Emisión de patrimonio	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencia y otros cambios	-	-	-
Pérdida	-	(3.354.974)	(3.354.974)
Reverso provisión dividendo mínimo	-	-	-
Provisión dividendo mínimo	-	-	-
<b>Total cambios en patrimonio</b>	-	<b>(3.354.974)</b>	<b>(3.354.974)</b>
<b>Saldo final al 31.12.2019</b>	<b>20.000.000</b>	<b>(6.544.077)</b>	<b>13.455.923</b>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	2020 M\$	2019 M\$
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		13.267.490	15.034.165
Otros cobros por actividades de operación		2.302.744	1.442.430
Pagos a proveedores por suministro de bienes y servicios		(3.461.482)	(3.447.731)
Pagos a/y por cuenta de los empleadores		(158.024)	(204.157)
Otros pagos por actividades de operación		(1.569.585)	(877.868)
Intereses pagados		(4.472.797)	(3.822.549)
Intereses recibidos		101.516	209.986
Otras entradas (salidas) de efectivo		(797.753)	396.181
Flujo de efectivo netos (utilizados) procedentes de actividades de operación		<u>5.212.109</u>	<u>8.730.457</u>
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo		(1.703)	(3.117)
Venta de propiedades, plantas y equipo		8.150	3.500
Compras de otros activos a largo plazo		-	(158.531)
Flujo de efectivo neto utilizados en actividades de inversión		<u>6.447</u>	<u>(158.148)</u>
<b>Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación</b>			
Pagos de préstamos de corto plazo		(6.073.286)	(5.586.813)
Flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiación		<u>(6.073.286)</u>	<u>(5.586.813)</u>
-			
<b>Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio</b>			
		(854.730)	2.985.496
<b>Efectos de la Variación en la Tasa de Cambio sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>			
		-	-
<b>Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>			
		(854.730)	2.985.496
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período</b>			
		<u>9.948.324</u>	<u>6.962.828</u>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período</b>			
	(7)	<u><u>9.093.594</u></u>	<u><u>9.948.324</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 1 - Información General

Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., rol único tributario 76.307.944-9, se constituyó como Sociedad Anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha 11 de julio de 2013 ante el Notario Público Señor Humberto Santelices Narducci. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 15 de julio de 2013, a fojas N° 53788, N° 35912 y se publicó en el Diario Oficial el día 17 de julio de 2013. Su domicilio legal es Avenida Isidora Goyenechea N° 2800 piso 24 oficina 2401, Comuna Las Condes, Santiago de Chile.

El objeto social es el diseño, construcción, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo”, obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación según Decreto N° 151 de fecha 6 de junio de 2013 publicada en el Diario Oficial el día 31 de mayo de 2013. Así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Con fecha 6 de julio de 2018, según DGOP N° 2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 4 de enero de 2019, según Resolución Exenta DGC N° 0008, se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”.

Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de avance de la obra es de un 100,00%.

La Entidad controladora directa es Concesiones Viales Andinas S.p.A. (Sociedad Anónima cerrada), que a su vez es controlada por Sacyr Concesiones, S.L., entidad con base en España.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Emisores de Valores de Oferta Pública con el número 1176. Considerando lo anterior, se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión de Mercado Financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal, se distribuye según el siguiente detalle de Accionistas:

<b>Accionista</b>	<b>Acciones Suscritas</b>	<b>Acciones Pagadas</b>	<b>% Participación</b>
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	9.800	9.800	49,00
<b>Total</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>100,00</b>

La Sociedad es una Entidad de vida útil limitada, la cual tiene una duración máxima de 32 años, de acuerdo con lo indicado en sus estatutos.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y han sido aprobados por el Directorio con fecha 5 de marzo de 2021.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí. La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020 aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

#### **a) Período cubierto**

Los presentes estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019; los estados de cambios en el patrimonio, resultados integrales por función y flujos de efectivo, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y sus notas relacionadas.

#### **b) Moneda funcional y de presentación**

Los estados financieros son presentados en pesos chilenos que es la moneda funcional del ambiente económico principal en que la Sociedad opera según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad 21 (en adelante "NIC 21"). Todos los valores se presentan en miles de pesos, excepto cuando se indique otra cosa.

#### **c) Bases de conversión**

Al cierre del período los activos y pasivos en unidades de fomento han sido expresados en moneda corriente, utilizando el valor de \$29.070,33 por 1 UF al 31 de diciembre de 2020 (\$28.309,94 por 1 UF al 31 de diciembre de 2019).

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

#### d) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición.

Los bienes de propiedades, planta y equipo se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los bienes.

El siguiente cuadro muestra las vidas útiles técnicas para las Propiedades, planta y equipo.

Bien	Mínimo (Años)	Máximo (Años)
Vehículos de motor	2	5
Otras propiedades, planta y equipos	<u>2</u>	<u>5</u>

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o aumento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del período en que se producen.

El beneficio o pérdida en la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

#### e) Acuerdos de concesión

La concesión de la Obra se encuentra dentro del alcance de IFRIC 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un intangible o un mix de ambos según corresponda.

En la aplicación de la mencionada interpretación, la Administración ha concluido que, dadas las características del acuerdo de concesión, la Sociedad posee un activo mixto, cuyo fundamento es el siguiente:

##### i) Derecho por cobrar

Según las instrucciones impartidas en la Interpretación de la Norma Internacional de Información Financiera 12 (en adelante “CINIIF”), la Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **e) Acuerdos de concesión (continuación)**

##### **i) Derecho por cobrar (continuación)**

En consideración a la duración de estos pagos y a que el Subsidio a la Inversión lo paga el Estado de Chile, la tasa utilizada para descontar estos Subsidios es el promedio de la tasa BCU del 31 de julio de 2013 a 10 y 20 años, y cuyo valor asciende a 2,38%. Esta tasa es utilizada exclusivamente para realizar la evaluación inicial en que se determina que porcentaje del costo total estimado de la construcción de la obra será cubierto por los subsidios a la inversión. Posteriormente la Sociedad reconocerá como activo todos aquellos desembolsos efectuados por concepto de construcción de la obra en proporción al porcentaje antes indicado, y de acuerdo con la NIIF9 reconocerá intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva de la cuenta por cobrar asciende al 31 de diciembre de 2020 a 3,77%.

##### **ii) Activos Intangibles distintos de la plusvalía**

La Sociedad registró sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo según lo definido en NIC 38 en un 35,03% del costo total estimado de la construcción de la obra, porcentaje que corresponde al costo total estimado de la obra que no será cubierto por el Activo Financiero (Subsidios a la Inversión) determinado según lo indicado en la letra i) anterior, y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad a cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura. Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición y posteriormente, se valorizan a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, dicho ingreso constituye una base apropiada para la amortización del activo intangible.

De acuerdo con la NIC 23, los costos por préstamos que sean atribuibles a estos acuerdos se capitalizarán cuando el operador tenga un derecho contractual a recibir un activo intangible (un derecho a cobrar a los usuarios del servicio público). El importe de los costos por préstamos capitalizados se encuentra indicado en nota 31.

#### **f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores**

##### **i) Activos financieros**

Son aquellos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función del plazo de vencimiento, clasificándose como no corrientes aquellos cuyo plazo de vencimiento es superior a 12 meses. De acuerdo a NIIF 9, la Sociedad ha definido y valorizado sus activos financieros de la siguiente forma:

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

#### f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)

##### i) Activos financieros (continuación)

###### - Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar o han sido designados como tal en el reconocimiento inicial. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Se clasifican en esta categoría principalmente las inversiones en cuotas de fondos mutuos.

###### - Préstamos y cuentas por cobrar

Corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables, que no son cotizados en un mercado activo.

Son valorizados al costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, correspondiendo este a su valor razonable inicial.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Detalle sobre los criterios aplicados para reconocimiento y medición de la cuenta por cobrar relacionada al contrato de concesión con el MOP están revelados en la nota 11.

###### - Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y equivalentes al efectivo se incluyen en la categoría de activos financieros a costo amortizado y comprenden el efectivo en caja, saldos en bancos y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. En el estado consolidado de situación financiera, los sobregiros contables en cuentas de bancos, de existir, se clasifican como cuentas por pagar en el pasivo corriente.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)**

##### **i) Activos financieros (continuación)**

###### **- Activos financieros**

La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiere la atención del tenedor del activo sobre eventos que causen la pérdida tales como dificultades financieras significativas del emisor o del obligado; incumplimiento de las cláusulas contractuales; que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras; etc.

Si bien la NIIF 9 establece modelos de deterioros basados en la pérdida esperada, a diferencia de la NIC 39 que se basa en la pérdida incurrida, dicho modelo es de aplicación a empresas cuya cartera de clientes está efectivamente expuesta a condiciones o eventos como los señalados en el párrafo anterior, como son por ejemplo los Bancos, Compañías de Seguro, Retail, etc. Dado lo anterior y debido a que los activos financieros se relacionan principalmente con el acuerdo de concesión y los derechos por cobrar al Ministerio de Obras Públicas, dentro de los períodos comparativos, los activos financieros de la Sociedad no presentan evidencias de deterioro.

###### **- Deterioro de activos no financieros**

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre del período sobre el cual se informa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el valor en libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los futuros flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

De existir pérdidas de deterioro de operaciones continuas, son reconocidas en el Estado de Resultados en la categoría de gastos.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **f) Instrumentos financieros, reconocimiento inicial y mediciones posteriores (continuación)**

##### **ii) Pasivos financieros**

###### **- Pasivos Financieros**

Los pasivos financieros, incluyendo los préstamos obtenidos de instituciones financieras, se valorizan inicialmente a su valor razonable, más o menos los costos de transacción, y posteriormente son valorizados al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses en el resultado de la Sociedad.

###### **- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cuando el valor nominal de la cuenta por pagar no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal.

#### **g) Impuesto a la renta e impuestos diferidos**

##### **i) Impuesto a la renta**

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias para cada ejercicio, y han sido determinados sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes menos los respectivos pagos provisionales enterados a cuenta del impuesto a pagar. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La tasa vigente para el año 2020 corresponde a un 27% y la tasa del año 2019 a un 27%.

##### **ii) Impuestos diferidos**

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados sobre la base de las diferencias temporarias entre sus valores contables y sus valores tributarios, y son medidos a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el cual el activo es realizado o el pasivo es liquidado, según lo indicado en la NIC 12.

Las pérdidas tributarias de la Sociedad se espera que sean revertidas en un período anterior al del período en que se estima alcanzar el Ingreso Total de la Concesión.

Con fecha 29 de septiembre de 2014 fue publicada la Ley 20.980 sobre la reforma tributaria y según el oficio Circular N° 856 emitido por la Superintendencia de Valores y

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

Seguros, los efectos originados por los cambios de tasa en los impuestos diferidos fueron llevados a resultados acumulados, en el año 2014.

#### **h) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se pueda hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Cuando la Sociedad tiene alta seguridad de que parte o toda la provisión sea reembolsada (por ejemplo, vía un contrato de seguro), el reembolso es reconocido como un activo separado. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa una tasa de descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

La Sociedad ha constituido una provisión para grandes reparaciones que deberá realizar en períodos específicos en el plazo de la concesión de la obra con el objeto de entregarla al final de la concesión con los mismos estándares de calidad exigidos por las bases de licitación cuando se puso en servicio. Esta provisión se valora por el valor estimado de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación en los distintos períodos en que se realizarán las reparaciones usando la mejor estimación de la Sociedad. Estas estimaciones son determinadas mediante un estudio realizado por un ingeniero independiente, quien establece el valor estimado de los desembolsos y los períodos en que se realizarán las reparaciones. Las valoraciones se realizan en UF y se distribuyen linealmente desde la fecha de su registro inicial hasta el momento en que se estima se realizará dicha reparación. Debido al valor temporal del dinero, el importe de las provisiones será objeto de descuento cuando el efecto de hacerlo resulte significativo. A la fecha de cierre de los presentes estados financieros la provisión se ha determinado y registrado sobre la base de su valor descontado a la tasa BCU promedio 10 a 20 años, toda vez que el efecto financiero producido por el descuento resulta significativo para determinar dicha provisión.

#### **i) Dividendo mínimo y utilidad líquida**

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de los tenedores de las acciones emitidas y suscritas, la Sociedad debe distribuir un dividendo mínimo de un 30% de su utilidad neta del ejercicio, excepto en el caso que la Sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

La política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible no considera ajustes a la "Ganancia (Pérdida)" atribuible a los Tenedores de instrumentos de Participación en el Patrimonio Neto de la Controladora.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **j) Reconocimiento de ingresos**

La Sociedad reconoce y mide sus ingresos de actividades ordinarias, para los servicios que preste, de acuerdo con la NIIF 15.

La NIIF 15 establece un marco conceptual integral para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuando se reconocen y en que monto, para lo cual proporciona un único modelo que se aplicará a todos los contratos con los clientes.

Los ingresos son reconocidos en la medida que se cumplen las obligaciones de desempeño, son traspasados todos los riesgos, y los beneficios económicos que se esperan fluirán a la Sociedad, pueden ser medidos con fiabilidad.

En un acuerdo de concesión de servicios, los ingresos relacionados con servicios de construcción son reconocidos cuando se satisface la obligación de desempeño del trabajo llevado a cabo, es decir, en la medida que el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos y los costos asociados serán reconocidos en resultados en proporción al grado de realización del contrato. Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar peajes a los usuarios de la autopista concesionada se reconocen en el periodo en el cual estos servicios se prestan.

Los ingresos de operación que derivan del derecho de cobrar al Estado el Incentivo Operacional (IDO), según lo establecido en el artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación, se reconocen en el período en que el Ministerio de Obras Públicas aprueba el Índice de Servicio Prestado (ISP) que la Sociedad Concesionaria debe alcanzar y que debe ser mayor a 0,9500 (95%), es decir, el importe de la contraprestación variable se reconoce en el período en que no existe incertidumbre respecto del importe de los ingresos que se percibirán, toda vez que existe la probabilidad de que el Ministerio de Obras Públicas rechace los antecedentes presentados para su aceptación, no dando lugar al pago.

#### **k) Ingresos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos en fondos mutuos y depósitos a plazo, e intereses determinados sobre el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo a CINIIF 12.

#### **l) Efectivo y equivalente al efectivo**

Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en Caja y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con plazo de vencimiento menor a 90 días. Estas partidas se encuentran bajo prenda de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver nota 30), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicio de deuda. Estas partidas se registran a su costo histórico, el cual no difiere significativamente de su valor de realización.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)**

#### **m) Información financiera por segmentos operativos**

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

#### **n) Reclasificaciones**

Para efectos comparativos y para una mejor presentación de los estados financieros, se realizó reclasificación al 31 de diciembre de 2019 desde Gastos de Administración a Costos de Ventas por un monto de M\$236.704, correspondiente al Incentivo al Desempeño Operacional que se revela en Nota 21 (b). La reclasificación antes mencionada carece de importancia relativa para los estados financieros considerados como un todo.

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF**

#### **Pronunciamientos contables vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2020:

#### **Modificaciones a las NIIF**

Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera.  
Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3).  
Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).  
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7).  
Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)

El siguiente pronunciamiento contable se aplica a partir de los períodos iniciados el 1 de junio de 2020, permitiéndose su adopción anticipada:

Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16).

La Sociedad no ha identificado impactos significativos de estas modificaciones a la fecha de estos estados financieros.

#### **Pronunciamientos Contables emitidos aun no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2021, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
<b>Modificaciones a las NIIF</b>	
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre 2020.

#### Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

En septiembre de 2019, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 para abordar incertidumbres relacionadas con la reforma en curso de las tasas de oferta interbancarias (IBOR por sus siglas en inglés).

Las modificaciones abordan aspectos que afectan la información financiera en el período previo a la reforma de IBOR y son aplicables a las transacciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres respecto a la reforma de IBOR. Como parte de las principales modificaciones, las entidades afectadas por la reforma de IBOR considerarán lo siguiente:

- asumirán que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos no se modifica como resultado de la reforma de IBOR al evaluar si los flujos de efectivo futuros son altamente probables. Además, para las coberturas discontinuadas, se aplica el mismo supuesto para determinar si se espera que ocurran los flujos de efectivo futuros cubiertos.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

- evaluarán si la relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura existe con base en los supuestos de que el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan el elemento cubierto y el instrumento de cobertura no se modifica como un resultado de la reforma del IBOR.
- no interrumpirán una transacción de cobertura durante el período de incertidumbre que surge de la reforma de IBOR únicamente porque los resultados reales de la cobertura están fuera del rango de 80-125 por ciento.
- aplicarán el criterio de identificable por separado solo al inicio de la relación de cobertura. También se proporciona una excepción similar para componentes cubiertos donde la redesignación tiene lugar con frecuencia, es decir, macro coberturas.

La Sociedad no ha contratado instrumentos de cobertura por lo que las modificaciones de la presente norma no aplican a los estados financieros de la Sociedad.

### **Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)**

En junio de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) extendió la fecha de vencimiento de la exención temporal para la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, para los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

### **Pronunciamientos Contables vigentes a partir del 01 de junio de 2020**

#### **Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16)**

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que permite a los arrendatarios no evaluar si las reducciones de alquiler, que son consecuencia directa de los efectos del COVID-19 y que cumplen con una serie de condiciones, son modificaciones del arrendamiento.

Las modificaciones incluyen una solución práctica opcional que simplifica la forma en la cual el arrendatario contabiliza las reducciones de alquiler que son consecuencia directa del COVID-19. El arrendatario que aplica la solución práctica no le es requerido evaluar si las reducciones de alquiler son modificaciones del contrato de arrendamiento, y contabilizarlos junto con las demás consideraciones establecidas en la guía. La contabilización resultante dependerá en los detalles de la reducción del alquiler. Por ejemplo, si la reducción es en forma de una reducción única en el alquiler, entonces será contabilizado como un pago de arrendamiento variable y se reconocerá en el estado de resultados.

La solución práctica puede ser adoptada solo para concesiones de alquiler como consecuencia directa del COVID-19 y solo si se cumplen todas las siguientes condiciones:

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

- la contraprestación revisada es sustancialmente igual o menor que la contraprestación original;
- cualquier reducción en los pagos por arrendamiento se relaciona con pagos que originalmente vencían en o antes del 30 de junio de 2021; y
- no se han hecho otros cambios significativos en los términos del arrendamiento.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

### **Pronunciamientos Contables emitidos aun no vigentes**

#### **Nueva Norma**

#### **NIIF 17 Contratos de Seguro**

Emitida el 18 de mayo de 2017, esta Norma requiere que los pasivos de seguro sean medidos a un valor de cumplimiento corriente y otorga un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro. Estos requerimientos son diseñados para generar una contabilización consistente y basada en principios.

En marzo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Comité) decidió diferir la fecha de vigencia de la NIIF 17 para el 1 de enero de 2023, permitiéndose la adopción anticipada si se ha adoptado la NIIF 9 y la NIIF 15. El Consejo también decidió extender la exención temporal a la NIIF 9, otorgados a las aseguradoras que cumplen con los criterios especificados, hasta el 1 de enero de 2023.

La Sociedad no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación.

#### **Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)**

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Como consecuencia de esta modificación las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales; y

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

- una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

### **Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020**

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 1 Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera: Esta modificación simplifica la adopción inicial de una subsidiaria que adopta las NIIF en una fecha posterior a la controladora, es decir si una subsidiaria adopta las Normas NIIF en una fecha posterior a la controladora y aplica la NIIF 1.D16(a), entonces la subsidiaria puede optar por medir los efectos acumulados por conversión para todas las operaciones en el extranjero considerando los importes incluidos en los estados financieros consolidados de la controladora, en función a la fecha de transición de la controladora a las Normas NIIF.
- NIIF 9 Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.
- NIIF 16 Arrendamientos. La modificación elimina el ejemplo ilustrativo de pagos del arrendador relacionado con mejoras al bien arrendado. Tal como está redactado actualmente, el ejemplo no es claro en cuanto a por qué dichos pagos no son un incentivo de arrendamiento. La modificación ayudará a eliminar la posibilidad de confusiones en la identificación de incentivos por arrendamientos en transacciones de agentes inmobiliarios.
- NIC 41 Agricultura. La modificación elimina el requisito de excluir los flujos de caja por impuestos al medir el valor razonable, alineando así los requisitos de medición de valor razonable establecidos en la NIC 41 con los establecidos en la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La Sociedad no ha experimentado impacto por la aplicación de las modificaciones de las presentes normas.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

#### **Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)**

Con el objetivo de proveer una guía en la contabilización de las ventas y costos que las entidades pueden generar en el proceso de hacer que un ítem de Propiedad, Planta y Equipos esté disponible para su uso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 16.

De acuerdo con estas modificaciones, el producto de la venta de los bienes obtenidos en el proceso que un ítem de Propiedad, Planta y Equipo está disponible para su uso, deberá ser reconocido en el estado de resultados junto con los costos de producir tales bienes. Deberá ser aplicada la NIC 2 Inventarios en la identificación y medición de estos bienes.

Las entidades tendrán la necesidad de diferenciar entre:

- los costos asociados con la producción y venta de los bienes y servicios antes de que el ítem de Propiedad, Planta y Equipos este en uso; y
- los costos asociados con la puesta en funcionamiento del ítem de Propiedad, Planta y Equipos para su uso previsto.

La Sociedad no ha experimentado impacto por la aplicación de las modificaciones de la presente norma.

#### **Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)**

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.

- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

#### **Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).**

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

#### **Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)**

En mayo de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió la Referencia al Marco Conceptual, que modifica la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación reemplaza la referencia realizada a una versión antigua del Marco Conceptual para los Reportes Financieros con una referencia a la última versión emitida en marzo del 2018. Adicionalmente, el Consejo incluyó una excepción a su requerimiento de que la entidad hiciera referencia al Marco Conceptual para determinar qué constituye un activo o un pasivo. Esta excepción indica que, para algunos tipos de pasivos y pasivos contingentes, la entidad que aplique NIIF 3 debe referirse a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 3 - Nuevos Pronunciamientos NIIF (continuación)**

#### **Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) Fase 2**

En agosto de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió modificaciones que complementan las emitidas en 2019 (Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 1) y se enfocan en los efectos que pueden tener en la información financiera, cuando se reemplaza una tasa de interés referencial por otra.

Las modificaciones de esta Fase 2, abordan los aspectos que puedan afectar la información financiera durante la reforma de una tasa de interés referencial, incluidos los efectos en los cambios contractuales en los flujos de caja o en las relaciones de cobertura, que puedan existir al reemplazar la tasa de interés referencial por una equivalente. Como parte de las principales modificaciones, el Consejo consideró las siguientes modificaciones en la NIIF 9 Instrumentos Financieros, NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, NIIF 7 Instrumentos

Financieros: Revelaciones, NIIF 4 Contratos de Seguros y NIIF 16 Arrendamientos:

- cambios en la base para determinar flujos de caja contractuales relacionados con activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamientos;
- contabilidad de coberturas; y
- revelaciones

La Sociedad no ha identificado impactos significativos a la fecha de los presentes estados financieros.

### **Nota 4 - Cambio Contable**

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020 no han ocurrido cambios contables que pudiesen afectar significativamente la presentación de estos estados financieros en comparación con el año anterior.

### **Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros**

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, como consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

#### Riesgo de mercado

Se refiere a la posibilidad que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasa de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

#### a) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de la suscripción de un contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca y Consorcio. El importe de financiamiento de inversiones del proyecto se divide en tres tramos cuyo importe máximo asciende a UF 4.350.500 y que será dispuesto en pesos chilenos al tipo de cambio de la UF de la fecha de cada disposición.

La tasa de interés es la tasa TAB en UF a 90, 180 o 360 días dependiendo de las fechas establecida en el contrato para la amortización de la deuda o para el pago o la capitalización de los intereses, por lo tanto, se trata de una tasa de interés variable que se encuentra expuesta a la fluctuación de las variables del mercado.

Al respecto cabe destacar que, para mitigar los efectos futuros de la tasa de interés variable, la Sociedad ha fijado la tasa de interés para toda la vida del Tramo 1 A del préstamo, que asciende a UF 1.228.750, lo cual corresponde a una tasa fija cerrada directamente con Corpbanca y Consorcio y comprometida para todos los desembolsos de este tramo, por lo que no se requerirá de un instrumento financiero específico para estos fines. A su vez el Tramo 1 B, que también asciende a UF 1.228.750, y el Tramo 2, que asciende a UF 1.893.000, se encuentran cubiertos íntegramente por el subsidio fijo a la inversión considerando una holgura en la tasa de interés que permitirá cubrir las fluctuaciones de mercado. Adicionalmente para el Tramo 2 se debió constituir el "31 de enero de 2019" una cuenta de reserva para el servicio de la deuda cuyo saldo debe a lo menos cubrir aquella parte del préstamo que se amortizará en el corto plazo.

Con fecha 30 de marzo de 2017 se suscribió un contrato de refinanciamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%.

El contrato de financiamiento con el acreedor financiero Itaú Corpbanca se ha suscrito en UF, por lo tanto, existirán operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. Al respecto cabe precisar que los ingresos para cubrir el préstamo con Itaú Corpbanca también se encuentran indexados a la inflación, pues el subsidio a la inversión se encuentra pactado en UF y los ingresos por recaudación de peajes se reajustan anualmente de acuerdo con la variación del IPC por lo que entendemos que el riesgo de tipo de inflación se encuentra adecuadamente cubierto.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la deuda cuya tasa de interés es variable en un escenario en que las tasas fluctuaran de -1% y +1%, el efecto en los intereses hubiese fluctuado en torno a:

#### a) Riesgo de tasa de interés (continuación)

Efecto en Resultados	Escenario Deuda Tasa Interés Variable		
	Tasa -1% M\$	Tasa Cierre M\$	Tasa +1% M\$
Al 31.12.2020	2.755.110	4.134.681	5.514.252
Efecto en resultados	1.379.571	-	(1.379.571)
Al 31.12.2019	3.284.176	4.634.393	5.984.610
Efecto en resultados	1.350.217	-	(1.350.217)

#### b) Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias.

#### c) Riesgo de ingreso

Los ingresos de la sociedad corresponden a los ingresos por tráfico y a los ingresos por el subsidio fijo a la inversión que paga el Estado anualmente. El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas potencialmente competitivas.

Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación del servicio de la deuda son conservadoras. Además, no existe competencia relevante que pueda afectar significativamente los flujos del tramo concesionado. También cabe destacar que, de acuerdo al contrato de concesión, la Sociedad percibirá del Estado un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

El pago de estos subsidios implica para la Sociedad Concesionaria percibir un ingreso que mitiga el riesgo del negocio respecto a recaudar un determinado ingreso por tráfico vehicular para cumplir con las expectativas del proyecto.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)

#### d) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad Concesionaria. Al respecto cabe destacar que Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. cobrará sus ingresos en el momento en que los usuarios utilicen el servicio (peaje manual), por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

El principal saldo en las cuentas por cobrar que la sociedad mantiene a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde al saldo de las facturas emitidas al MOP por el IVA del servicio de explotación de los meses de octubre a diciembre de 2020.

Adicionalmente, el calendario de pago del subsidio fijo a la inversión se encuentra establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, consideramos que el riesgo de incobrabilidad de la contraparte está adecuadamente cubierto.

Respecto a las políticas de inversión, la Sociedad solo realiza inversiones en depósitos a plazo y Fondos Mutuos de renta fija por períodos menores a 90 días con instituciones financieras de adecuada clasificación de riesgo. La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito corresponde al valor libro de los activos financieros.

#### e) Riesgo de liquidez

Para cumplir con los requerimientos de corto plazo, esto es el capital de trabajo necesario para su operación y el pago de sus compromisos financieros de corto plazo, la Sociedad mantiene disponibilidades de recursos en instrumentos financieros de rápida liquidación. Además, la Gerencia de Finanzas monitorea permanentemente las proyecciones de Caja de la Sociedad basándose en las proyecciones de Flujos de Caja y de su Plan Económico Financiero elaborado para toda la vida del proyecto. Debido a su carácter de giro único, la Sociedad no tiene estimado requerir de nuevas fuentes de financiamiento, pues ya ha pactado el financiamiento que se requirió para la construcción de la obra principal.

En este contexto, de acuerdo a los actuales compromisos existentes con los acreedores, los requerimientos de Caja para cubrir los pasivos financieros clasificados por tiempo de maduración presentes en el estado de situación financiera son los siguientes:

<b>Vencimiento Pasivo Exigible al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Menor a un Año M\$</b>	<b>Entre un año y Tres años M\$</b>	<b>Más de Tres Años M\$</b>
Préstamos de instituciones financieras	12.773.515	-	156.461.269
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	379.340	-	10.479.299
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	133.120	-	-
<b>Total</b>	<b>13.285.975</b>	<b>-</b>	<b>166.940.568</b>

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 5 - Gestión de Riesgos Financieros (continuación)**

#### **f) Valor razonable de Instrumentos Financieros Contabilizados**

No existen diferencias significativas entre los valores justos y los valores libros de los activos y pasivos financieros, lo anterior producto de la reciente fecha de inicio de la concesión.

#### **g) Riesgos asociados a covid19**

La Sociedad ha realizado una estimación cuantificada del impacto del covid19 que ha significado un incremento en los gastos producto de la implementación de medidas de seguridad que permitan cumplir con los protocolos recomendados por el Gobierno y el Ministerio de Salud. Dicha inversión ha implicado un aumento de aproximadamente M\$15.000 que se encuentran registrados en los gastos de administración de la Sociedad.

Además, señalar que no existen impactos producto del covid19 en los créditos actuales suscritos con los bancos Corpbanca y Consorcio, ni en las tasas de interés vigentes. Cabe destacar que el 50% de la deuda es pagada con subsidio del Estado y el otro 50% con riesgo de demanda sobre el cual hoy existe plazo hasta el año 2044 para repuntar.

A su vez el ingreso por peajes asociado al activo intangible, si bien ha disminuido en el período enero a diciembre de 2020 (M\$4.999.372) respecto de igual período del año 2019 (M\$5.503.454), se estima que dicha variación no afecta las proyecciones de ingresos y se espera que el total de los ingresos sea recaudado dentro del plazo máximo de la concesión.

Cabe señalar que la Sociedad Concesionaria presenta un Capital de Trabajo positivo, pues el saldo del Activo Corriente asciende a M\$18.686.924, mientras que el saldo del Pasivo Corriente asciende a M\$8.611.086, destacando el efectivo y equivalente de efectivo que la sociedad registra al 31.12.2020 M\$9.093.594, y el subsidio a la construcción que cobrará al MOP en junio de 2021.

### **Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad**

En la elaboración de los estados financieros de la Sociedad concesionaria se requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La Administración de la Sociedad, necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en estos supuestos o estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 existen los siguientes juicios o estimaciones que podrían tener un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros:

-La Sociedad ha reconocido por la contraprestación de los servicios de construcción un derecho por cobrar, toda vez que la Sociedad tiene un derecho contractual incondicional a recibir del concedente efectivo u otro activo financiero (Subsidios a la Inversión), cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 6 - Revelaciones de los Juicios que la Gerencia haya realizado al aplicar las Políticas Contables de la Entidad (continuación)

-La Sociedad de acuerdo a NIIF 9, reconocerá intereses por ese derecho por cobrar con abono en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Esta tasa se determina sobre la base de todos los flujos relacionados con la concesión de la obra (costos e ingresos estimados) y se debe revisar anualmente para actualizarla según los costos e ingresos reales.

-Reconocimiento de activos por impuestos diferidos, condicionado a la disponibilidad de futuras utilidades imponibles.

-Reconocimiento de provisiones por mantenciones mayores condicionadas a la mejor estimación realizada por la Sociedad.

### Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Caja	119.925	22
Bancos	83.150	532.900
Depósitos a plazo (1)	6.362.643	9.073.733
Fondos mutuos (2)	2.527.876	341.669
Total	<u>9.093.594</u>	<u>9.948.324</u>

(1) Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2020, fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual 0,040%. Los depósitos a plazo vigentes al 31.12.2019, fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca con vencimiento a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,16%, 0,20% y 0,21%

(2) Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2020 fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca y Banco Estado y cuyos vencimientos son a menos de 90 días con una tasa mensual de 0,022% y 0,019%. Los Fondos Mutuos vigentes al 31.12.2019 fueron suscritos con Banco Itaú Corpbanca y Banco Estado y cuyos vencimientos son a menos de 90 días, desde la fecha de inversión, con una tasa mensual de 0,172% y 0,117% respectivamente.

El saldo de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran bajo prenda de dinero sin desplazamiento para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda con acreedores financieros (ver Nota 30), sin limitar el uso de los fondos a las actividades de operación, mantenimiento y servicios de deuda.

La moneda del saldo de efectivo es el peso chileno.

A continuación, se muestra la conciliación del Flujo de efectivo neto procedentes de actividades de financiamiento:

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

**Nota 7 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo (continuación)**

Descripción	Saldo inicial 01-01-2020 M\$	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo final 31-12-2020 M\$
		Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de intereses M\$	Reajuste y otros no flujo M\$	
Pasivos Financieros	135.414.563	-	6.073.286	4.472.797	-	5.139.874	3.645.962	133.654.316
Préstamos de EERR	9.781.538	-	-	-	-	454.445	243.316	10.479.299
<b>Total Flujo financiamiento</b>		-	<b>6.073.286</b>					<b>6.073.286</b>

Descripción	Saldo inicial 01-01-2019 M\$	Cambios que representan flujos de efectivo de financiamiento		Otros flujos		Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo final 31-12-2019 M\$
		Obtención de préstamos M\$	Pagos de préstamos M\$	Pago de Intereses M\$	Otros Flujos M\$	Devengo de intereses M\$	Reajuste y otros no flujo M\$	
Pasivos Financieros	135.732.589	-	5.586.813	3.822.549	-	5.289.164	3.802.172	135.414.563
Préstamos de EERR	9.113.008	-	-	-	-	430.387	238.143	9.781.538
<b>Total Flujo financiamiento</b>		-	<b>5.586.813</b>					<b>5.586.813</b>

**Nota 8 - Otros Activos no Financieros, Corrientes**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b> <b>M\$</b>	<b>2019</b> <b>M\$</b>
Gastos anticipados	227.446	229.020
Pagos provisionales mensuales	1.498	1.498
Remanente IVA Crédito Fiscal	217.344	14.233
<b>Total</b>	<b>446.288</b>	<b>244.751</b>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

#### a) Documentos y cuentas por cobrar corriente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen los siguientes saldos por cobrar a corto plazo con empresas relacionadas.

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Tipo de Moneda	2020	2019
					M\$	M\$
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Chile	Accionista Común	UF	932	818
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista Común	UF	118	118
Total					<u>1.050</u>	<u>936</u>

#### b) Documentos y cuentas por cobrar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen los siguientes saldos por cobrar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2020	2019
					M\$	M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Chile	Accionista Común	UF	142.703	138.971
Total					<u>142.703</u>	<u>138.971</u>

(1) Corresponde al saldo del anticipo de construcción pagado por la Sociedad Concesionaria a Sacyr Chile S.A.

#### c) Documentos y cuentas por pagar, corriente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen los siguientes saldos por pagar a corto plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2020	2019
					M\$	M\$
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	23.455	22.841
76.125.157-0	Sacyr Operación y Servicios S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	195.304	303.616
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	160.581	154.898
76.866.188-k	Infra Tec S.A.	Chile	Accionista Común	Pesos	-	2.407
Total					<u>379.340</u>	<u>483.762</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

#### d) Documentos y cuentas por pagar, no corriente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 existen los siguientes saldos por pagar a largo plazo con empresas relacionadas:

RUT	Entidad	País de Origen	Relación	Unidad Medida	2020	2019
					M\$	M\$
76.429.912-4	Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A. (1)	Chile	Accionista	Pesos	5.134.831	4.792.928
76.306.557-K	Concesiones Viales Andinas S.A. (1)	Chile	Accionista	Pesos	5.344.468	4.988.610
Total					<u>10.479.299</u>	<u>9.781.538</u>

(1) Los saldos por pagar a empresas relacionadas corresponden a préstamos otorgados por ambas empresas relacionadas y los intereses asociados a dichos préstamos suscritos entre mayo de 2017 y agosto de 2018 pactados con plazo de vencimiento indefinido y una tasa de interés fija de 4,60%.

#### e) Transacciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad Concesionaria ha efectuado las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas:

Entidad	Relación	País de Origen	Concepto	Tipo de Moneda	2020		2019	
					Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultado	Importe de la Transacción	Abono (Cargo) a Resultado
					M\$	M\$	M\$	M\$
Sacyr Concesiones Chile S.p.A.	Accionista Común	Chile	Servicio de Personal	UF	233.569	(233.569)	212.888	(212.888)
Sacyr Operación y Servicios S.A.	Accionista Común	Chile	Conservación Obras	UF	-	-	124.252	-
			Contrato SICC	UF	-	-	13.806	-
			Servicio de conservación Incentivo del desempeño operacional	UF	1.660.148	(1.660.148)	1.812.662	(1.812.662)
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Accionista	Chile	Intereses mutuos a plazo	UF	849.988	(849.988)	236.702	(236.702)
			UF mutuo a plazo	UF	231.767	(231.767)	219.497	(219.497)
Sociedad de Inversión Ruta La Serena Ovalle S.A.	Accionista	Chile	Intereses mutuos a plazo	UF	124.092	(124.092)	121.441	(121.441)
			UF mutuo a plazo	UF	222.678	(222.678)	210.890	(210.890)
			UF mutuo a plazo	UF	119.225	(119.225)	116.702	(116.702)

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas (continuación)

#### f) Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A., así como los Accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad distintas a las mencionadas en la letra anterior. El número de directores de la Sociedad asciende a cinco.

#### g) Remuneraciones del Directorio y otras prestaciones

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los miembros del Directorio no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

#### h) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los directores

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no ha constituido garantías a favor de los miembros del Directorio.

#### i) Remuneraciones del personal clave de la Gerencia y su retribución

Personal clave se define como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente. La Sociedad ha pagado la suma de M\$84.178 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 (M\$33.643 por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019).

#### j) Distribución del personal

La distribución del personal contratado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Descripción	Cantidad 2020	Cantidad 2019
Profesionales superiores	-	2
Profesionales técnicos	3	2
Administrativos y mantención	3	2

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 10 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

- a) El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Fondos por rendir	736	705
Anticipo a proveedores	5.485	4.879
Cliente Ministerio de Obras Públicas (1)	186.867	202.100
Cientes por peajes	31.131	25.966
Deudores varios (2)	283.982	131.982
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF9)	(11.776)	-
Total	<u>496.425</u>	<u>365.632</u>

- (1) El principal saldo de la cuenta de Clientes Ministerio de Obras Públicas que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de octubre a diciembre 2020, cuyo monto asciende a M\$186.867. El principal saldo de la cuenta de Clientes Ministerio de Obras Públicas que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 corresponde al IVA de las facturas emitidas por la Sociedad Concesionaria al MOP por la explotación de los meses de septiembre a diciembre de 2019, cuyo monto asciende a M\$199.100, los que se pagaron en el primer trimestre del año 2020.
- (2) El saldo en Deudores varios que la Sociedad mantiene vigente a la fecha de cierre de los estados financieros corresponde principalmente a los montos por cobrar al MOP por concepto de expropiaciones adicionales.

### Nota 11 - Derechos por Cobrar

En este rubro se clasifica la Cuenta por Cobrar al MOP corriente y no corriente que surge de la aplicación de la IFRIC 12, y que corresponde al derecho contractual incondicional a recibir del Estado efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, y que el Estado tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible.

Según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las bases de licitación, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) deberá pagar a la Sociedad Concesionaria un subsidio fijo a la inversión. Esta cuenta por cobrar se valoriza al costo amortizado, cuyo valor descontado a una tasa de riesgo para este tipo de instrumentos es equivalente al 64,97% del costo total estimado de la construcción de la obra.

- a) El detalle de los derechos por cobrar, corrientes (activo financiero), al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020 M\$	2019 M\$
Cuentas por Cobrar al MOP (SFI) (1)	<u>8.637.791</u>	<u>8.337.277</u>
Total	<u>8.637.791</u>	<u>8.337.277</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde a la cuarta cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que será pagada por el MOP en el mes de junio 2021. Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a la tercera cuota del Subsidio fijo a la inversión conforme a los artículos 10.2 y 10.4.2 de las bases de licitación, equivalentes a UF294.500 y que fue pagada por el MOP en el mes de julio 2020.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 11 - Derechos por Cobrar no Corrientes (continuación)

- b) El detalle de los derechos por cobrar, no corrientes (activo financiero), al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b> <b>M\$</b>	<b>2019</b> <b>M\$</b>
Cuentas por Cobrar al MOP	<u>83.299.457</u>	<u>87.894.590</u>
Total	<u><u>83.299.457</u></u>	<u><u>87.894.590</u></u>

- c) El detalle de los movimientos de la cuenta durante el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b> <b>M\$</b>	<b>2019</b> <b>M\$</b>
Saldo inicial	96.231.867	98.359.249
Reconocimiento de la cuenta por cobrar según el grado de avance de la obra concesionada	94.326	89.697
IVA construcción Convenio Ad Referéndum N°1 (nota 30)	-	2.765.026
Intereses devengados de la cuenta por cobrar (nota 23)	4.062.742	4.435.300
Reconocimiento del subsidio fijo a la inversión	<u>(8.451.687)</u>	<u>(9.417.405)</u>
Saldo final	<u><u>91.937.248</u></u>	<u><u>96.231.867</u></u>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 28.

### Nota 12 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía

Este rubro está compuesto por aquella parte del costo de la obra que no será cubierto por el activo garantizado por el Estado y que se reconoce por el derecho que tiene la Sociedad sobre los flujos provenientes del cobro de peajes.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, si es que existieran.

Para amortizar el activo intangible la Sociedad ha optado por utilizar el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión al que el licitante postuló en su oferta económica, el que se ha estimado recaudar en un período inferior al plazo máximo de la concesión establecido en las Bases de Licitación, por lo tanto, dicho ingreso constituye una base apropiada para la amortización del activo. Esta metodología se aplica a partir del período en que se inicie la explotación de la autopista.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 12 - Activos Intangibles, distintos de la Plusvalía (continuación)

a) El detalle del activo intangible al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activo intangible obra en concesión	49.732.518	50.508.646
Total	<u>49.732.518</u>	<u>50.508.646</u>

b) El detalle de los movimientos de la cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo inicial	50.508.646	51.259.140
Reconocimiento del activo intangible según el grado de avance de la obra concesionada	50.858	48.362
Amortización del activo intangible (Nota 21)	(826.986)	(798.856)
Saldo final	<u>49.732.518</u>	<u>50.508.646</u>

Una descripción del acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta en la nota 28.

### Nota 13 - Propiedad, Planta y Equipos

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados a su costo de adquisición y se deprecian según el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes.

a) El detalle de los bienes de propiedades, planta y equipo y sus respectivas depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

<b>Valor Bruto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Aplicaciones informáticas	9.111	9.111
Herramientas y medios auxiliares	1.554	1.554
Mobiliario y enseres	198.906	198.078
Equipos para procesos y datos	22.390	22.389
Vehículos	-	38.705
Total	<u>231.961</u>	<u>269.837</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 13 - Propiedad, Planta y Equipos (continuación)

<b>Depreciación Acumulada</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Aplicaciones informáticas	(9.111)	(9.111)
Herramientas y medios auxiliares	(1.554)	(985)
Mobiliario y enseres	(198.370)	(197.615)
Equipos para procesos de datos	(22.366)	(21.285)
Vehículos	-	(38.705)
Total	<u>(231.401)</u>	<u>(267.701)</u>
Valor Neto	<u>560</u>	<u>2.136</u>

  

<b>Depreciación del Ejercicio</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Aplicaciones informáticas	-	-
Herramientas y medios auxiliares	(569)	(683)
Mobiliario y enseres	(755)	(669)
Equipos para procesos de datos	(1.081)	(2.292)
Vehículos	-	(983)
Total	<u>(2.405)</u>	<u>(4.627)</u>

Del total de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020, y que asciende a M\$231.401 (M\$267.701 al 31 de diciembre de 2019), M\$2.405 corresponde a la depreciación del período 2020 (M\$4.627 corresponde a depreciación del ejercicio 2019).

Con fecha 31 de octubre de 2020 se realizaron bajas al activo fijo en el ítem de "Vehículos" por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a \$18.555.

Con fecha 31 de agosto de 2020 se realizaron bajas al activo fijo en el ítem de "Vehículos" por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a \$11.757.

Con fecha 31 de enero de 2020 se realizaron bajas al activo fijo en el ítem de "Vehículos" por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a \$8.395.

Con fecha 19 de diciembre de 2019 se realizaron bajas al activo fijo en el ítem de "Vehículos" por venta y cuota depreciación acumulada ascendía a \$38.120.

Con fecha 28 de febrero de 2019 se realizó una baja de activo fijo en el ítem "Vehículos" por venta cuyo valor fue de M\$3.500.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 14 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

#### a) Impuesto a la renta reconocido en el resultado del período

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Gastos por Impuestos Corrientes</b>		
Gasto por impuesto corriente	(571)	(1.619)
Total gasto por impuesto corriente, neto	(571)	(1.619)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Gastos por impuestos diferidos a las ganancias</b>		
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos del activo financiero (CINIIF 12)	1.159.547	574.393
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos del activo intangible (CINIIF 12)	209.555	202.633
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por gasto diferido financiero	271.402	179.122
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos por pérdidas tributarias	4.699.650	5.989.588
Beneficio por impuestos diferidos por provisión mantención	155.720	289.466
Beneficio por impuestos diferidos por provisiones	4.088	-
(Gasto) Beneficio por impuestos diferidos obra en concesión tributaria	(4.676.591)	(5.380.151)
(Gastos) Beneficio por impuestos diferidos por gasto diferido tributario	(296.338)	(388.822)
Total (gasto) beneficio por impuestos diferidos, neto	1.527.033	1.466.229
Total (gasto) beneficio por impuesto a las ganancias	1.526.462	1.464.610

La Sociedad ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2020 de M\$47.146.440 y ha reconocido una pérdida tributaria al 31 de diciembre de 2019 de M\$29.740.330. La sociedad, conforme a sus proyecciones, ha evaluado que los activos por impuestos diferidos asociados a las pérdidas tributarias serán recuperados.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 14 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

#### b) Impuestos diferidos

La Administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

<b>Activos Diferidos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Activos por impuestos diferidos</b>		
Obra en Concesión Tributaria	29.072.981	33.749.571
Gastos diferidos por expropiaciones	1.827.330	2.123.669
Provisión de Vacaciones	4.088	-
Provisión mantención mayor	644.200	488.479
Pérdidas tributarias	12.729.539	8.029.889
Total activos por impuestos diferidos	<u>44.278.138</u>	<u>44.391.608</u>
<b>Pasivos Diferidos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>		
Activo Financiero (CINIIF 12)	24.823.057	25.982.604
Activo Intangible (CINIIF 12)	13.427.780	13.637.334
Obligaciones con Bancos	748.076	1.019.478
Total pasivos por impuestos diferidos	<u>38.998.913</u>	<u>40.639.416</u>
Total activo (pasivo) neto por impuestos diferidos	<u>5.279.225</u>	<u>3.752.192</u>

#### c) Movimiento de impuestos diferidos

Los activos (pasivos) de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	44.391.608	43.881.527
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	<u>(113.470)</u>	<u>510.081</u>
Total cambios en activos por impuestos diferidos	<u>(113.470)</u>	<u>510.081</u>
Saldo final activos por impuestos diferidos	<u>44.278.138</u>	<u>44.391.608</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 14 - Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos (continuación)

	2020 M\$	2019 M\$
Pasivo por impuesto diferido, saldo inicial	40.639.416	41.595.564
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto Diferido	(1.640.503)	(956.148)
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	<u>1.640.503</u>	<u>(956.148)</u>
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	<u>38.998.913</u>	<u>40.639.416</u>

#### c) Conciliación del gasto por impuesto utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos

Conceptos	2020 M\$	2019 M\$
Resultado por impuestos utilizando tasa legal	1.310.281	1.301.288
Efecto por diferencias permanentes	(49)	56.301
Efecto por diferencias de tasas bases finales	(4.088)	-
Efecto por diferencias en las bases iniciales	1.466.230	-
Efecto por Artículo 72	-	(24)
Efecto por impuesto único de 1era. Categoría	(571)	(1.619)
Efecto por diferencias patrimoniales	<u>(1.245.341)</u>	<u>108.665</u>
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	<u>1.526.462</u>	<u>1.464.611</u>

La tasa efectiva utilizada correspondiente al gasto por impuesto asciende a 31,47% para el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (30,42% para igual período del año 2019).

#### e) Reforma tributaria

Con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó la Ley N° 20.780 que contiene la Reforma Tributaria, por medio de la cual se introduce entre otros, modificaciones al sistema tributario de las sociedades que tributan en la primera categoría de la Ley de la Renta. En este contexto, la tasa de impuesto a la renta sube gradualmente desde la tasa vigente del 20% hasta la tasa del 27% en el año 2018, en el llamado sistema tributario semi integrado o de reparto o distribución.

Para efectos de la confección de los presentes estados financieros, se ha considerado el incorporar en la determinación de los impuestos diferidos, la tasa máxima del 27%, pues según lo establecido en la Circular N°49 emitida por el Servicio de Impuestos Internos el 14 de junio de 2016, las sociedades Anónimas quedarán sujetas por defecto al régimen general de tributación dispuesto en la letra B) del Artículo 14 de la LIR, esto es el régimen de imputación parcial de crédito o sistema semi integrado.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### **Nota 15 - Otros Pasivos Financieros**

Con fecha 31 de julio de 2013, se suscribe Contrato de Financiamiento entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y los acreedores financieros Corpbanca y Consorcio.

El importe de financiamiento se divide en cuatro tramos, según el siguiente detalle:

- Tramo Uno-A por UF1.228.750, a tasa fija, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Uno-B por UF1.228.750, a tasa variable, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto, y que se paga con el Subsidio Fijo a la Inversión a pagar por el Estado.
- Tramo Dos por UF1.893.000, destinado a financiar los gastos de inversión del proyecto y que se paga con los ingresos que se recauden por peajes.
- Una vez obtenida la Puesta en Servicio Definitiva, el Tramo Dos se dividirá en el Tramo Dos-A por UF1.419.750 y el Tramo Dos-B por UF473.250.
- Tramo Tres, por UF350.000, para financiar el IVA de construcción.
- Tramo Cuatro, por UF340.000, para financiar Boletas de Garantía.

Los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2027.
- Tramo Dos, hasta el 31 de enero de 2019. Luego el Tramo Dos se divide y reprograma, obteniéndose: i) el Tramo Dos-A con un plazo de 21 años a partir del 31 de enero de 2019, y ii) el Tramo Dos-B, hasta el tercer año desde el 31 de enero de 2019, refinanciable con test de tráfico hasta igual plazo que el Tramo Dos-A.
- Tramo Tres, 6 meses posteriores a la Puesta en Servicio Definitiva.
- Tramo Cuatro, última fecha de vencimiento Tramo Dos-A.

Para el Tramo Uno-A, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de vencimiento final, se aplicará una tasa de 5,20% real anual para operaciones reajustables en cada período.

Para el Tramo Uno-B, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la primera fecha de vencimiento de capital del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período. Posteriormente, desde la primera fecha de vencimiento de capital y hasta la última fecha de vencimiento del Tramo Uno-B, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 360 días más el "Margen Tramo Uno-B" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Dos, desde la fecha de su otorgamiento y hasta la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 90 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 15 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

Para los Tramos Dos-A y Dos-B, en los cuales se dividirá el Tramo Dos en la fecha de reprogramación, se aplicará una tasa TAB en UF para operaciones reajustables de 180 días más el "Margen Tramo Dos" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Para el Tramo Tres, desde la fecha de su otorgamiento se aplicará una tasa TAB nominal para operaciones de 90 días más el "Margen Tramo Tres" base anual, según se define en el Contrato de Financiamiento, en cada período.

Además, se establece en el Contrato de Financiamiento una Comisión de Disponibilidad del 0,5% anual, sobre el promedio de saldos no dispuestos en los Tramos Uno-A, Uno-B y Dos.

Con fecha 30 de junio de 2017 se suscribió una modificación al contrato de financiamiento entre la Sociedad Concesionaria y los Bancos Itaú Corpbanca, Consorcio y Cía. de Seguros Consorcio que incorpora un crédito adicional de UF 944.000 al crédito original suscrito por UF 4.350.500.

El tramo 1 A se amplía en la suma de UF 50.000 a una tasa fija de 4,60%, el tramo 1 B se amplía en la suma de UF 210.000 a una tasa fija de 4,45% y el tramo 2 se amplía en la suma de UF 684.000 a una tasa TAB UF a 90 días más un margen de 1,5%. Al 31 de diciembre de 2019 se ha dispuesto UF 210.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1B (Tramo adicional 5B) y UF 50.000 del crédito adicional, correspondientes al Tramo 1A (Tramo adicional 5A).

Con la modificación del contrato los plazos de vencimiento para cada tramo son los siguientes:

- Tramo Uno-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Uno-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-A, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Cinco-B, hasta el 20 de julio del 2029.
- Tramo Dos A, hasta el 20 de enero de 2039.
- Tramo Dos B, hasta el 31 de enero de 2022.

Las garantías y restricciones asociadas al Contrato de Financiamiento se mencionan en Nota 30 c).

#### a) Otros pasivos financieros, corrientes

	2020 M\$	2019 M\$
Préstamo Banco Itaú Corpbanca	3.656.400	3.488.267
Préstamo Banco Consorcio	2.680.316	2.513.533
Intereses préstamo Banco Itaú Corpbanca	1.107.283	1.308.517
Intereses préstamo Banco Consorcio	620.753	706.445
Total	<u>8.064.752</u>	<u>8.016.762</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 15 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

#### b) Otros pasivos financieros, no corrientes

	<b>2020</b> <b>M\$</b>	<b>2019</b> <b>M\$</b>
Préstamo Banco Itaú Corpbanca	92.042.892	93.733.276
Préstamo Banco Consorcio	36.317.324	37.440.370
Cargo Neto por costos de transacción (1)	<u>(2.770.652)</u>	<u>(3.775.845)</u>
Total	<u>125.589.564</u>	<u>127.397.801</u>

- (1) Producto de la aplicación de la normativa IFRS, el pago de la comisión de estructuración se imputará al saldo del préstamo obtenido de Itaú Corpbanca y Consorcio para efectos de determinar la tasa efectiva que se utilizará en el cálculo de los intereses efectivos, también se incorporará en el cálculo de la tasa efectiva la comisión de disponibilidad anual pagadera semestralmente sobre el promedio de saldos no dispuestos de los préstamos.

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

**Nota 15 - Otros Pasivos Financieros (continuación)**

**c) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros**

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimstral	1.849.427	5.102.006	6.951.433
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimstral	1.268.812	3.500.280	4.769.092
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,94	Anual	791.261	14.545.083	15.336.344
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,94	Anual	542.809	9.979.568	10.522.377
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,31	Anual	2.387.961	11.737.534	14.125.495
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,31	Anual	2.531.132	16.170.459	18.701.591
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	5,22	Anual	289.351	5.327.178	5.616.529
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,10	1,77	Semestral	2.231.397	64.194.729	66.426.126
99.500.410-9	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,10	1,77	Semestral	420.292	12.091.327	12.511.619
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,65	3,72	T. Contrato	387.993	11.623.728	12.011.721
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,65	3,72	T. Contrato	73.080	2.189.377	2.262.457
<b>Total</b>									<b>12.773.515</b>	<b>156.461.269</b>	<b>169.234.784</b>

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2020 ascienden a la suma de M\$ 32.809.815.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

### Nota 15 - Otros Pasivos Financieros (continuación)

#### d) Vencimiento y moneda de los otros pasivos financieros

El detalle de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019, que incluyen los intereses por devengar, es el siguiente:

RUT	Acreedor (Banco)	País	Moneda	Tipo tasa de Interés	Base (Días)	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Tipo de Amortización	Hasta 1 año M\$	Más de 1 Año M\$	Total M\$
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimstral	824.613	6.720.606	7.545.219
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	4,45	Cuatrimstral	565.733	4.610.732	5.176.465
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,94	Anual	1.758.818	14.853.606	16.612.424
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	5,20	5,94	Anual	1.206.646	10.191.231	11.397.877
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,31	Anual	1.917.355	13.672.967	15.590.322
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,60	5,31	Anual	2.538.501	18.102.462	20.640.963
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	4,45	5,22	Anual	761.530	5.430.591	6.192.121
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,10	2,43	Semestral	2.386.221	65.203.588	67.589.809
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,10	2,43	Semestral	449.454	12.594.326	13.043.780
97.023.000-9	Corpbanca	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,65	3,72	Término contrato	400.275	11.637.775	12.038.050
99.500.410-0	Consortio	Chile	UF	Nominal	TAB 90	2,65	3,72	Término contrato	75.393	2.192.023	2.267.416
<b>Total</b>									<b>12.884.539</b>	<b>165.209.907</b>	<b>178.094.446</b>

El total de los vencimientos y moneda de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 incluye los intereses pendientes por devengar determinados sobre el saldo de la deuda capital de los préstamos con Bancos vigentes a dicha fecha. Los intereses por devengar al 31 de diciembre de 2019 ascienden a la suma de M\$ 38.904.038.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 16 - Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar, Corrientes

El detalle de las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	2020 M\$	2019 M\$
Acreeedores diversos (1)	42.783	295.840
Facturas por recibir	23.827	51.380
Proveedores	66.510	163.337
<b>Total</b>	<u><u>133.120</u></u>	<u><u>510.557</u></u>

- (1) La cuenta "Acreeedores diversos" incluye provisión por concepto de daños provocados por terceros en la plaza de peaje Las Cardas ubicada en el Troncal Norte de la Ruta 43, producto de las manifestaciones realizadas en diciembre de 2019. El valor de la provisión corresponde a M\$295.218. Al 31 de diciembre de 2020 deduce de dicha provisión los pagos realizados a proveedores por servicios relacionadas con dicho siniestro, y cuyo valor es de M\$253.014.

**Proveedores con pagos al día  
(período promedio de pago a 30 días)**

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago												Total M\$ 31.12.20	Total M\$ 31.12.19	
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		366 y más				
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.10.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19			
Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	19.697	96.684	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19.697	96.684
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total M\$</b>	<b>19.697</b>	<b>96.684</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>19.697</b>	<b>96.684</b>

**Proveedores con plazos vencidos**

Tipo de Proveedor	Montos según plazos de pago												Total M\$ 31.12.20	Total M\$ 31.12.19	
	hasta 30 días		31 - 60		61 - 90		91 - 120		121 - 365		366 y más				
	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19	31.12.20	31.12.19			
Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios	-	-	56	4.151	317	34	190	235	4.587	26.080	41.663	36.153	46.813	66.653	
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total M\$</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>56</b>	<b>4.151</b>	<b>317</b>	<b>34</b>	<b>190</b>	<b>235</b>	<b>4.587</b>	<b>26.080</b>	<b>41.663</b>	<b>36.153</b>	<b>46.813</b>	<b>66.653</b>	

# SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 17 - Otras Provisiones

#### a) Corrientes

El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b> <b>M\$</b>	<b>2019</b> <b>M\$</b>
Provisión bonos al personal	2.017	9.788
Total	<u>2.017</u>	<u>9.788</u>

El detalle de las Otras provisiones corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<b>Provisión Personal</b> <b>M\$</b>	<b>Total</b> <b>M\$</b>
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	7.626	7.626
Provisiones adicionales	9.788	9.788
Provisión reversada	(7.626)	(7.626)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>9.788</u>	<u>9.788</u>
Provisiones adicionales	13.793	13.793
Provisión reversada	(9.788)	(9.788)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	<u>13.793</u>	<u>13.793</u>

#### b) No Corrientes

El detalle de las Otras provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<b>2020</b> <b>M\$</b>	<b>2019</b> <b>M\$</b>
Provisión reposición grandes reparaciones (1)	2.331.947	1.513.967
Total	<u>2.331.947</u>	<u>1.513.967</u>

- (1) La Sociedad Concesionaria tiene la obligación contractual de entregar la infraestructura al MOP al final del acuerdo de servicio en las mismas condiciones de operación que tenía a la fecha de su puesta en servicio inicial. Para reconocer esta obligación se deberá medir de acuerdo con la NIC 37, es decir, según la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente al final del período que se informa.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### Nota 17 - Otras Provisiones (continuación)

##### b) No Corrientes (continuación)

El detalle de las Otras provisiones corrientes y no corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<b>Provisión grandes reparaciones M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	1.513.967	1.513.967
Provisiones adicionales	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1.513.967</u>	<u>1.513.967</u>
Provisiones adicionales	<u>817.980</u>	<u>404.327</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	<u><u>2.331.947</u></u>	<u><u>1.918.294</u></u>

#### Nota 18 - Otros Pasivos no Financieros, Corrientes

El detalle de los otros pasivos no financieros, corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020 M\$</b>	<b>2019 M\$</b>
Impuesto retención sobre rentas del trabajo por pagar	1.991	2.004
Leyes sociales por pagar	<u>2.380</u>	<u>2.247</u>
Total	<u><u>4.371</u></u>	<u><u>4.251</u></u>

#### Nota 19 – Provisiones por beneficios a los empleados, Corrientes

El detalle de las provisiones por beneficios a los empleados, corrientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020 M\$</b>	<b>2019 M\$</b>
Vacaciones del personal	<u>15.139</u>	<u>17.487</u>
Total	<u><u>15.139</u></u>	<u><u>17.487</u></u>

# SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 20 - Patrimonio

#### a) Capital Suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital de la Sociedad, que está representado por 20.000 acciones sin valor nominal y de serie única, se distribuye según el siguiente detalle:

Accionistas	Serie	Acciones		Acciones con Derecho a Voto	% Participación
		Suscritas	Pagadas		
Concesiones Viales Andinas S.p.A.	Única	10.200	10.200	10.200	51,00
Soc. de Inversión Ruta La Serena - Ovalle S.A.	Única	9.800	9.800	9.800	49,00
Total		20.000	20.000	20.000	100,00

  

Serie	31.12.2020		31.12.2019	
	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	20.000.000	20.000.000	20.000.000	20.000.000

#### b) Resultados acumulados

	2020 M\$	2019 M\$
Saldo al inicio del período	(6.544.077)	(3.189.103)
Resultado del ejercicio	<u>(3.326.432)</u>	<u>(3.354.974)</u>
Total	<u><u>(9.870.509)</u></u>	<u><u>(6.544.077)</u></u>

#### c) Ganancias por acción

El detalle de las ganancias por acción al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ganancia Básica por Acción	2020 M\$	2019 M\$
(Pérdida) Ganancia atribuible a los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Controladora	(3.326.432)	(3.354.974)
Resultado disponible para Accionista	(3.326.432)	(3.354.974)
Promedio ponderado de número de acciones	20.000	20.000
	\$	\$
(Pérdida) Ganancia básica por acción en pesos	(166.321,62)	(167.748,69)

#### d) Gestión del capital

El objetivo es mantener una estructura financiera óptima que permita reducir el costo del capital pero que garantice la capacidad de continuar gestionando las operaciones periódicas.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 21 - Ingresos y Costos de Actividades Ordinarias

En el período 2019 los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. A partir de 6 de julio de 2018 los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

El resumen de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

#### a) Ingresos de Actividades Ordinarias

	2020 M\$	2019 M\$
Ingresos de actividades ordinarias de construcción	145.184	138.059
Ingresos de actividades ordinarias de operación (1)	4.999.372	5.503.454
Ingresos por el incentivo al desempeño operacional (2)	1.134.346	512.362
Ingresos por el acceso directo apartado 6.3 BALI	1.674	-
Otros Ingresos operacionales	7.226	-
Total	<u>6.287.802</u>	<u>6.153.875</u>

- (1) Los ingresos de actividades ordinarias de operación del período 2020 y 2019, corresponden a los cobros de peajes reconocidos en el resultado del periodo. Ver detalle de ingresos por cobro de peajes en nota 26.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde al pago del incentivo al desempeño operacional (IDO) 1er, 2do, 3er y 4to trimestres del año 2019, establecido en el numeral 10.2.2 de las bases de licitación. Al 31 de diciembre de 2019 corresponde al pago del incentivo al desempeño operacional (IDO) del 3er y 4to trimestre del año 2018.

El resumen de los costos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

#### b) Costos de Actividades Ordinarias

	2020 M\$	2019 M\$
Costos de actividades ordinarias de construcción	(145.184)	(138.059)
Costo por amortización del activo intangible	(826.986)	(798.856)
Costos de actividades ordinarias de operación (1)	<u>(3.182.932)</u>	<u>(2.515.460)</u>
Total	<u>(4.155.102)</u>	<u>(3.452.375)</u>

- (1) Los costos de actividades ordinarias de operación de los periodos 2020 y 2019 incluyen el precio de los servicios de explotación de la autopista cobrados por Sacyr Operaciones y Servicios S.A. más las provisiones por mantención mayor de las obras y el servicio asociado al Ingreso por Desempeño Operacional (IDO), también prestado por Sacyr Operaciones y Servicios S.A. en los periodos 2020 y 2019.

# SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

## Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### Nota 22 - Gastos de Administración

El detalle de los gastos de Administración al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gastos rechazados	(1.400)	(4.011)
Pagos al MOP	(305.549)	(344.481)
Gastos de oficina	(630.221)	(432.205)
Remuneraciones del personal	(151.342)	(218.312)
Gastos de energía eléctrica	(129.910)	(131.483)
Gastos servicios telefónicos	(59.682)	(58.201)
Seguros responsabilidad civil	(349.455)	(226.544)
Gastos por depreciación del activo fijo	(2.405)	(4.627)
Gastos viajes	(634)	(5.100)
Gastos patentes municipales	(18.366)	(51.386)
Gastos de impuesto timbres y estampilla	-	(70.806)
Gastos servicios bancarios	(42.622)	(40.800)
Gastos de asesorías y auditorías	(71.233)	(149.415)
Servicios prestados por Sacyr Concesiones Chile SpA	(233.569)	(221.246)
Provisión gastos siniestros por contingencia social (1)	-	(295.218)
Total	<u>(1.996.388)</u>	<u>(2.253.835)</u>

(1) Corresponde a la provisión por concepto de daños provocados por terceros en la plaza de peaje Las Cardas ubicada en el Troncal Norte de la Ruta 43, producto de las manifestaciones realizadas en diciembre de 2019.

### Nota 23 - Ingresos Financieros

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses de inversiones financieras	84.800	154.624
Intereses cuenta por cobrar (Subsidios) tasa efectiva	4.062.742	4.435.300
Total	<u>4.147.542</u>	<u>4.589.924</u>

### Nota 24 - Costos Financieros

El detalle de los costos financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses de pasivos financieros con bancos	(5.139.874)	(5.412.893)
Intereses de pasivos financieros con partes relacionadas	(454.445)	(430.387)
Otros gastos financieros	-	(170.597)
Total	<u>(5.594.319)</u>	<u>(6.013.877)</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### Nota 25 – Otros ingresos

El detalle de otros ingresos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses compensaciones MOP	-	11.682
Beneficios procedentes de inmovilizado material	7.328	9.664
Indemnización por siniestro (1)	299.869	-
Otros ingresos	-	27.496
Total	<u>307.197</u>	<u>48.842</u>

(1) Corresponde al cobro de indemnización a la Compañía de Seguros Unnio por actos vandálicos.

#### Nota 26 - Otras Pérdidas

El detalle de otras pérdidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Deterioro cuentas por cobrar (NIIF 9)	<u>(11.776)</u>	-
Total	<u>(11.776)</u>	-

#### Nota 27 - Resultados por Unidad de Reajuste

El detalle de los resultados por unidad de reajuste al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Reajuste impuesto por recuperar	2.592	5.847.
Reajuste préstamo subordinado	(243.317)	-
Reajuste cuentas por cobrar a empresas relacionadas	3.708	24.868
Reajuste préstamos en UF	(3.594.771)	(3.922.853)
Reajuste cuentas por pagar a empresas relacionadas	(6.062)	-
Total	<u>(3.837.850)</u>	<u>(3.892.138)</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### Nota 28 - Ingresos por Cobro de Tarifas

El ingreso por el cobro de tarifas está directamente asociado al Activo Intangible que la Sociedad ha reconocido por el costo de construcción de la obra, según el porcentaje que le corresponde del costo total estimado de la obra determinado de acuerdo a lo indicado en la letra e) de la nota 2. El Activo Intangible se está amortizando mediante el método de los ingresos, pues el plazo de la concesión está asociado a un Ingreso Total de la Concesión. El detalle de los ingresos por cobro de tarifas clasificados por tipo de vehículos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

<b>Tipo de Vehículos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Motos	6.167	7.845
Autos y camionetas sin remolque	3.427.271	3.828.961
Bus de dos ejes	230.840	440.031
Camión de dos ejes	584.307	523.646
Bus de más de dos ejes	163.960	202.312
Camión más de dos ejes	586.827	500.659
<b>Total</b>	<b>4.999.372</b>	<b>5.503.454</b>

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### **Nota 29 - Acuerdo de Concesión de Servicios**

El contrato de concesión se encuentra conformado por:

Las Bases de Licitación, sus Circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales:

- Decreto con Fuerza de Ley N° 164 de 1991, contenido en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del D.F.L. N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

La Sociedad Concesionaria se obliga a construir, conservar y explotar las obras descritas en los documentos que forman parte del contrato de concesión, en forma, modo y plazos indicados en dichos documentos.

Para ejecutar las obras a realizar durante la etapa de construcción, entre las que destacan la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar, incluyendo el sector de la cuesta Las Cardas; un enlace desnivelado en el cruce con la Ruta D-51 El Peñón - Andacollo; habilitación de retornos iluminados aproximadamente cada cinco kilómetros para garantizar la conectividad local; un by pass en el sector de Pan de Azúcar; una nueva conexión hacia La Serena por avenida Las Torres en Coquimbo; aceras, ciclo vía, obras de paisajismo y mejoramiento de los pavimentos en sector Pan de Azúcar; pasarela peatonal, calle local, aceras y paisajismo en el sector poblado de Recoleta; un cruce a desnivel en el sector de La Cantera y 6 nuevos puentes y un cruce a desnivel con la línea férrea necesarias para materializar la ampliación a segunda calzada entre Ovalle y Pan de Azúcar; y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una Sociedad de objeto único denominada Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. la cual efectuará la Administración general de las obras a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño y ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

De acuerdo con lo indicado en la letra a) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagó al Estado por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originaron con motivo de las expropiaciones, la suma de UF 345.000 (trescientas cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en dos cuotas anuales de UF 172.500 (ciento setenta y dos mil quinientas Unidades de Fomento) cada una. La primera cuota se pagó en el plazo máximo de 90 días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. La segunda cuota se pagó un año después del pago de la primera cuota.

De acuerdo con lo indicado en la letra b) del Artículo 10.3.1 de las Bases de Licitación la Sociedad Concesionaria pagará al Estado por concepto de desembolsos y gastos que se originen con motivo de las expropiaciones de los terrenos adicionales a los definidos en los planos a que se refiere el numeral 5 del Artículo 2.1.3, la suma de UF 100.000 (cien mil Unidades de Fomento).

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### **Nota 29 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 10.3.2 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria deberá realizar, además, los siguientes pagos al Estado:

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción, por concepto de elaboración de estudios referenciales, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 2.1.3 de las Bases de Licitación, la suma de UF45.000 (cuarenta y cinco mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF15.000 (quince mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

El Concesionario pagó durante la Etapa de Construcción definida en 2.5.1, por concepto de Administración y control del contrato de concesión, la suma de UF96.000 (noventa y seis mil Unidades de Fomento) en tres cuotas iguales de UF32.000 (treinta y dos mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas el último día hábil del mes de marzo de cada año. La primera cuota se pagará en el año calendario siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros los pagos asociados a la construcción ya fueron realizados.

Durante la etapa de Explotación la suma a pagar por este concepto será de UF8.000 (ocho mil Unidades de Fomento) anuales y sucesivas pagaderas durante los quince primeros días del mes de marzo de cada año.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.3.3 de las Bases de Licitación, el Concesionario deberá pagar al Estado durante toda la etapa de explotación, el costo anual de reducción de conectividad (CARC) definido en el Artículo 9.2.3.2, a más tardar el 9 de julio del año siguiente al año en que se realizaron las acciones de conservación preventivas que dieron origen a este pago. Para ello, a partir del año siguiente a la puesta en servicio provisoria de la obra, el concesionario deberá informar al MOP dentro de los 10 primeros días del mes de marzo de cada año, el monto del costo anual de reducción de la conectividad.

El Concesionario deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros y por Catástrofe de acuerdo a lo señalado en los Artículos 5.4.2 y 5.4.3 de las Bases de Licitación, respectivamente, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 5.4.1 de las Bases de Licitación.

El Concesionario deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos indicados en los Artículos 5.1.2 y 5.1.3 de las Bases de Licitación.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 5.9 y 5.10 de las Bases de Licitación, el Concesionario, durante las Etapas de Construcción y Explotación del proyecto, deberá asumir la responsabilidad de protección del medioambiente y el cumplimiento de los aspectos territoriales como una variable más de su gestión, implementando las medidas necesarias que aseguren un exitoso manejo ambiental y territorial del proyecto.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### **Nota 29 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a:

Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria, hasta el Término de la concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en los Artículos 8.8 y 9 de las Bases de Licitación.

Cobrar tarifas a los usuarios de la vía concesionada por concepto de peaje por Derecho de Paso, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10.1 de las Bases de Licitación. Se establece un precio por peaje máximo, reajutable por IPC, más un incremento fijo anual.

Además, el Contrato de Concesión contempla el pago de un subsidio fijo a la inversión, con el objeto de aportar al financiamiento de las obras de construcción que son necesarias para el mejoramiento y rehabilitación inicial de los caminos objeto de la concesión. Este subsidio fijo a la inversión estará compuesto por 12 cuotas anuales que serán determinadas y pagadas por el Estado a la Sociedad Concesionaria según lo establecido en el Artículo 10.2.1 de las Bases de Licitación.

En conformidad a lo señalado en el Artículo 10.2.2 de las Bases de Licitación el Estado pagará a la sociedad concesionaria, cuando corresponda, un incentivo monetario anual cuyo monto máximo trimestral será de diez mil unidades de fomento (UF10.000), por el concepto de desempeño operacional del concesionario durante la etapa de explotación. Para que este incentivo sea efectivo, la sociedad concesionaria debe alcanzar un valor para el Índice de Servicio Prestado (ISP) mayor a 0,9500 (95%). Bajo este valor, el incentivo monetario que se define en el presente artículo será igual a cero (0), sin perjuicio de lo definido en el artículo 9.2.8.5. El incentivo al desempeño operacional comenzará a operar una vez que se autorice la puesta en servicio provisoria de la obra y se pagará a más tardar el 9 de julio de cada año calendario.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión. Las mantenciones para efectos de la correcta operación serán efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales se planificarán de acuerdo con el tráfico estimado.

La Concesión se extinguirá por la obtención del ingreso total máximo de la concesión; al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario; por decisión unilateral del Ministerio de Obras Públicas, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario; de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 11.1 de las Bases de Licitación.

La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el Contrato de Concesión en sus diversos aspectos y etapas.

Con fecha 16 de noviembre de 2017 se publica en el Diario Oficial Decreto Supremo N° 94 de fecha 17 de agosto de 2017 que aprueba Convenio Ad Referéndum N°1 del contrato de concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Concesión para el mejoramiento y conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", por el desarrollo del proyecto de ingeniería y ejecución de obras adicionales, según detalle contenido en el cuadro N°1 del referido Convenio. Las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, debidamente reajustadas y según

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### **Nota 29 - Acuerdo de Concesión de Servicios (continuación)**

mecanismo indicado en el Convenio, serán compensadas por el MOP mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras. Si cumplido el plazo original del Contrato de Concesión no se han compensado en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP otorgará a la Sociedad Concesionaria un mayor plazo de concesión igual a 13 meses. Si una vez cumplido el mayor plazo de concesión aún no han sido compensadas en su totalidad las nuevas Inversiones, el MOP realizará un pago directo por el saldo. No obstante, los mecanismos de compensación señalados anteriormente, las partes acuerdan que a partir de la puesta en servicio provisoria de las obras, el MOP podrá efectuar prepagos parciales o totales del saldo acumulado y actualizado de las nuevas Inversiones, gastos, costos adicionales y el IVA correspondientes, según mecanismo indicado en el Convenio.

Con fecha 7 de julio de 2018, según DGOP N°2350, se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de la obra pública fiscal denominada “Concesión para el mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo”, y con ello se dio inicio a la Etapa de Explotación y al cobro de tarifas en la Plaza de Peaje de Las Cardas.

Con fecha 23 de agosto de 2019 la Contraloría General de la República aprueba Convenio Ad Referéndum N°2 que modifica el Convenio Ad-Referéndum N°1 suscrito entre la Sociedad Concesionaria y el MOP, en que las partes acuerdan que a, más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2019, el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria la cantidad de UF46.800. El pago antes señalado compensa el ingreso que la Sociedad Concesionaria debió percibir en el año 2019 mediante un aumento del 17% en las tarifas máximas a cobrar al usuario, aumento que no se aplicó a partir de la fecha de la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras, según lo estipulado en el Convenio Ad-Referéndum N°1. El pago efectivo fue realizado por el MOP en diciembre de 2019.

Con fecha 28 de diciembre se tramitó la Res. DGC N°1492 (Exenta), donde se eliminó la obligación de ejecutar las obras denominadas “Modificación Ancho de Calzada en Ruta 43, Tramo 3, Pan de Azúcar”, se sustituyeron las obras originalmente previstas para dicho Tramo en las BALI, y se excluyó de dicho tramo del área de concesión.

#### **Nota 30 – Contingencias y Restricciones**

##### **a) Garantías**

##### **Garantías directas**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.2 de las Bases de Licitación.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### Nota 30 - Contingencias y Restricciones (continuación)

Banco	Nº	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	57471271	5.500	04.09.2019	31.12.2021
Corpbanca	57471280	5.500	04.09.2019	31.12.2021
Corpbanca	57471298	5.500	04.09.2019	31.12.2021
Corpbanca	57471301	5.500	04.09.2019	31.12.2021
Corpbanca	57471310	5.500	04.09.2019	31.12.2021
Corpbanca	57471328	5.500	04.09.2019	31.12.2021
Corpbanca	57471336	5.500	04.09.2019	31.12.2021
Corpbanca	57471344	5.500	04.09.2019	31.12.2021
Corpbanca	57471352	5.500	04.09.2019	31.12.2021
Corpbanca	57471360	5.500	04.09.2019	31.12.2021
<b>Total</b>		<b>55.000</b>		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad Concesionaria ha constituido a favor del MOP las siguientes boletas de garantía para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de explotación de la obra pública fiscal denominada concesión Ruta Cuarenta y Tres de la Región de Coquimbo, conforme lo dispone el Artículo 5.1.3 de las Bases de Licitación.

Banco	Nº	Monto UF	Inicio	Vencimiento
Corpbanca	56948210	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948228	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948244	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948287	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948309	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948368	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948406	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948422	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948473	12.000	18.05.2018	15.07.2023
Corpbanca	56948520	12.000	18.05.2018	15.07.2023
<b>Total</b>		<b>120.000</b>		

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros no existen contingencias ni compromisos por garantías indirectas con terceros.

#### b) Juicios u otras acciones legales en que se encuentra involucrada la Empresa

Juzgado	Ciudad	Rol	Materia	QLLETE/DDTE	QLLDO/DDO	Cuantía	Fecha Inicio	Probabilidad de ocurrencia	Seguros
1° Civil de Santiago	Santiago	31491-2016	Responsabilidad contractual y provecho del dolo ajeno	Constructora Agua Santa S.A.	Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y Sacyr Chile	\$4.513.368.050	22-12-2016	Posible	SI

El detalle de los juicios u otras acciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **Nota 30 - Contingencias y Restricciones (continuación)**

#### **c) Restricciones financieras**

Garantías y restricciones del Contrato de Financiamiento suscrito entre Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. y el acreedor financiero Corpbanca y Consorcio.

- Prenda especial de concesión de obra pública por un monto de M\$65.842.843.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas todos los pagos que éstos le efectúen con motivo de la Concesión.
- Mandato irrevocable a Corpbanca para cobrar y percibir del Ministerio de Obras Públicas los ingresos provenientes de la recuperación del Impuesto al Valor Agregado incurrido en el período de construcción de la obra concesionada, y para aplicar dichos fondos al pago o prepago de los créditos otorgados con cargo al Tramo Tres.
- Prenda sobre el total de las acciones emitidas por la Concesionaria.
- Endoso de pólizas de seguros a satisfacción de Corpbanca, pero sólo respecto de aquellas que no deban estar a nombre del Ministerio de Obras Públicas.
- Garantía Corporativa, que deberá constituir SACYR S.A. (ex Sacyr Valle hermoso S.A.). Esta garantía se alzarán sólo una vez que se hubiere llevado a cabo la reprogramación obligatoria de los Préstamos Tramo Dos o el día 30 de mayo de 2017, lo que ocurra primero.
- Reprogramación Préstamos Tramo Dos-B: Luego del tercer año desde la Puesta en Servicio Definitiva, para reprogramar la totalidad de estos préstamos, se deberá cumplir que Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP)  $\geq 1,1$  veces, solo si la Sociedad desea efectuar Pagos Restringidos (pagos a los Accionistas: dividendos, pago de deuda subordinada, préstamos a los Accionistas, etc.). Durante la explotación se deberá cumplir lo siguiente:
  - Ratio de Cobertura Vida del Proyecto (RCVP) sea al menos 1,0 veces.
  - Ratio de Cobertura Servicio de la Deuda (RCSD) sea igual o superior a 1,1 veces.

A la fecha de cierre de los presentes estados la Sociedad está en cumplimiento de los indicadores financieros requeridos en el contrato de financiamiento (nota 15).

#### **d) Otras contingencias**

No existen en la Sociedad otras contingencias que informar al 31 de diciembre de 2020.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### **Nota 31 - Sanciones**

##### **a) Del Servicio de Impuestos Internos**

La sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

##### **b) De otras entidades administrativas**

La Sociedad no ha sido objeto de sanción alguna durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

#### **Nota 32 - Medioambiente**

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con la protección del medioambiente.

#### **Nota 33 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión**

Con fecha 4 de diciembre de 2013 Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. y Sacyr Chile S.A. suscribieron un contrato de ingeniería y construcción para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo.

Como contraprestación por la ejecución de las obras establecidas en el contrato, Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. pagará a Sacyr Chile S.A. la cantidad de UF 3.888.991. El precio establecido es por suma alzada o a precio fijo y cubre todas las obras que se entregarán o ejecutarán de conformidad al contrato.

La ejecución de las obras objeto del contrato se deberán desarrollar en la etapa de construcción que tendrá un plazo máximo de 40 meses y se ejecutarán según las exigencias establecidas en el Artículo 3.4 y 8.3 de las Bases de Licitación.

Con fecha 4 de mayo de 2016 se firma adenda N°1 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados por las Obras de acuerdo a las Bases de Licitación y hasta por un monto de UF 71.851. En caso de que el valor por dicho servicio sea inferior a UF 71.851, la Constructora solo cobrará a la Concesionaria hasta por el valor real y efectivo; y en caso de que el valor sea superior a UF 71.851, la Concesionaria asumirá la diferencia. Se sustituye el monto de UF 71.851 por el de UF 120.000.

Con fecha 3 de abril de 2017 se firma adenda N°2 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 120.000, modificado por la adenda N°1, por el de UF 236.474.

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### Nota 33 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

Con fecha 24 de mayo de 2017 se firma adenda N°3 donde se indica que mediante Resolución DGOP (Exenta) N°303 de 29 de enero de 2016, totalmente tramitada el 18 de marzo de mismo año, el MOP ordenó a la Sociedad Concesionaria el desarrollo de 9 proyectos de ingeniería (Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303). El precio por las Obras Adicionales es de UF 507.817,64.

Con fecha 02 de agosto de 2017 se firma adenda N°4 por el Cambio de Luminarias de Sodio a Luminarias LED en los tramos 1, 2 y 3 por un precio de UF 16.400.

Con fecha 05 de marzo de 2018 se firma adenda N°5 que modifica en la letra f) de la sección 2.1 del Contrato de Construcción el precio de la proyección, gestión y construcción de las modificaciones de las obras o instalaciones de todos los servicios húmedos y no húmedos con sus respectivos

medidores y conexiones domiciliarias afectados, sustituyendo el monto de UF 236.474, modificado por la adenda N°2, por el de UF 276.678.

Con fecha 24 de octubre de 2018 se firma adenda N°6 que fija el valor definitivo por concepto de Administración y Control de la ejecución de las Obras Adicionales de Resolución DGOP N°303, que corresponde a la Constructora. El valor asciende a la suma de UF 19.488.

Sacyr Chile S.A. facturó durante el periodo de la construcción, a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 3.955.386,26 por los siguientes conceptos correspondientes al contrato de obra principal:

- Obra Civil	UF	3.719.311,22
- Proyecto Cambio de Servicios Conafe	UF	11.934,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar	UF	3.505,00
- Proyecto Cambio de Servicios Pan de Azúcar anexo atravesado N°4	UF	1.582,60
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Nueva Vida	UF	3.399,20
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Cardas	UF	38.360,68
- Proyecto Cambio de Serv. y Canales APR Las Barrancas	UF	47.267,00
- Proyecto Ing. Definitiva (PIDB Cambio Serv, Conafe F-2)	UF	34.171,94
- Proyecto Ingeniería Definitiva (PIDB Cambio Serv. TRANSNET Tramo 1)	UF	62.088,75
- Proyecto Modificación Serv. Seco Desplazamiento Fibra Óptica Movistar T1-T2	UF	5.520,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Modificación Acueducto Minera Teck del Tramo 2	UF	13.560,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Cambio de Servicios TRANSELEC	UF	13.087,00
- Proyecto Ingeniería Definitiva Reposición de Servicios APR Recoleta	UF	1.598,87
Total		<u>3.955.386,26</u>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 522.170,13 por las obras adicionales contenidas en el Cuadro N°1 del Convenio Ad-Referéndum N°1:

- Obras Adicionales	UF	<u>522.170,13</u>
Total		<u>522.170,13</u>

## SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.

### Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

#### Nota 33 - Inversión Desglosada en las Obras de Concesión (continuación)

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 13.790,69 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°4 al contrato de obra principal:

- Luminarias LED	UF	<u>13.790,69</u>
Total		<u><u>13.790,69</u></u>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 38.139,72 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°5 de contrato de obra principal:

- Obras adicionales	UF	<u>38.139,72</u>
Total		<u><u>38.139,72</u></u>

Sacyr Chile S.A. ha facturado a Sociedad Concesionaria Rutas del Limarí S.A. la suma de UF 19.488,00 por los siguientes conceptos correspondientes a la Adenda N°6 de contrato de obra principal:

- Administración y control de la ejecución de las Obras Adicionales	UF	<u>19.488,00</u>
Total		<u><u>19.488,00</u></u>

La Sociedad también incorporó como parte del costo de la obra gastos por expropiaciones, estudios, seguros, control y administración del contrato, asesorías y otros costos indirectos relacionados con el avance de la obra. El detalle de la inversión reconocida en el Derecho por Cobrar no Corriente es el siguiente:

Concepto	2020 M\$	2019 M\$
Obra civil	100.881.437	100.881.437
Obra civil Obra adicional	14.398.513	14.398.513
Obra civil Cambios de servicio	4.421.211	4.421.211
Expropiaciones	10.543.859	10.543.859
Estudios	1.098.174	1.098.174
Control y administración del contrato	2.348.999	2.348.999
Seguros	575.726	575.726
Sistemas de peaje	1.033.434	1.033.434
Edificio Corporativo	171.199	171.199
Conservación de obras	735.327	735.327
Asesorías	3.941.742	3.941.742
Contrato sistema informático SICC	328.226	328.226
Intereses financieros (Intangible) (1)	2.667.181	2.667.181
Intereses deuda subordinada	153.984	153.984
Otros costos	5.466.996	5.466.996
Total	<u><u>148.766.008</u></u>	<u><u>148.766.008</u></u>

(1) Corresponde a la porción de los intereses financieros activables como parte del Activo Intangible, según lo señalado en la IFRIC 12.

## **SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL LIMARI S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019

### **Nota 34 - Hechos Posteriores**

Entre el 01 de enero de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.